

ACTA N° 270

DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

En Santiago, a 2 de octubre de 2019, en la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ubicada en Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, siendo las 17:00 horas, tuvo lugar la Sesión N° 270 del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, en adelante la "Corporación", bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa de la Comuna de Providencia y Presidenta de esta Corporación, señora Evelyn Matthei Fornet.

Asisten telefónicamente las Directoras señoras Elisa Alsina Urzúa y Mariana Ariztía Guzmán.

Excusan su asistencia los Directores señor Rafael Sánchez Fernández y señora Carlota Bravo Rivera.

Asisten también los señores Axel Müller Bravo, Secretario General; Christian Kunihiro Intriago, Director de Administración y Finanzas; José Antonio Tapia Pérez, Director de Educación; señorita Sonia Moreno Aravena, Directora de Salud, la señora Rebeca Favero Ovalle, Contralora. Asiste también el abogado Eduardo Vásquez Silva.

Actuó como secretario el Asesor Jurídico, Eduardo Vásquez Silva.

T A B L A

1.- Aprobación de sesiones de Directorio a través de medios tecnológicos.

La señora Alcaldesa expone que atendida la presencia telefónica de las Directoras señoras Elisa Alsina Urzúa y Mariana Ariztía Guzmán, es necesario acordar la procedencia de realizar reuniones de Directorio con la participación de algunos miembros a través de medios tecnológicos y para ello se tiene en consideración lo dispuesto en la Circular N° 1530 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 9 de marzo de 2001, que sirve como marco de referencia, acordando el Directorio lo siguiente:

a.- Las reuniones de Directorio se podrán celebrar con la asistencia de algunos de sus miembros a través de medios tecnológicos, específicamente, mediante conferencia telefónica o video conferencia a condición de que aquellos que se encuentren a distancia estén simultánea y permanentemente comunicados con los Directores que se encuentren presentes en sala.

10

b.- El acta que se levante de la sesión deberá incluir un certificado del Presidente del Directorio o de quien en su lugar presida la sesión y de quien actúe de Secretario, en que se deje constancia de los Directores que asistieron y participaron por medios tecnológicos.

c.- Que el acta que se levante al efecto debe ser firmada y salvada, si correspondiere, antes de la sesión ordinaria siguiente o en la sesión más próxima que se lleve a efecto.

2.- Aprobación del acta N° 269.

Los señores Directores tras analizar brevemente el acta N° 269, la dan por aprobada.

3.- Cuenta del Secretario General.

3.1.- Informe Jurídico.

El asesor jurídico informa a los señores Directores el estado de los juicios pendientes, exponiendo un detalle de las causas tramitadas según el siguiente cuadro:

TIPO CAUSA	ESTADO	CANTIDAD	CUANTÍA \$	\$
Laboral - Terminadas	Sentencias favorables	5	117.151.592	-
	Avenimientos suscritos	5	134.468.028	31.841.588
	Sentencia desfavorable	5	39.617.175	12.820.320
Laboral - Pendientes	Sentencia favorables con recursos pendientes	2	45.328.360	-
	Sentencia desfavorables con recursos pendientes	3	152.100.441	136.209.004
	Espera audiencia Preparatoria	0	-	-
	Espera audiencia Juicio	5	138.665.328	-
	Reclamo judicial de multas DT	1	9.982.980	-
Civiles	Causas pendientes	1	1.470.000	-
	Sentencia desfavorables	1	200.000.000	60.000.000
Cobranza	Pendientes notificación	2	4.919.353	-
	Pendiente eliminación deuda	0	-	-
Penales	Favorables	1	-	-
	Pendientes	2	-	-

De igual forma, acompaña listado con la información actualizada de cada causa.

4.- Informe Directores.

4.1.- Dirección de Administración y Finanzas.

4.1.1. Adjudicación Obra Liceos Carmela Carvajal y Siete de Providencia.

4.1.1.1. Obra Carmela Carvajal de Prat

Se informa a los señores Directores de los resultados de la evaluación de la Licitación de la Obra Accesibilidad Universal y Remodelaciones Varias

4

Liceo Carmela Carvajal de Prat, que se dio apertura el día 26 de septiembre de 2019 a las 12.00 horas, según el siguiente detalle:

**RESULTADO EVALUACIÓN OBRA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y
REMDELACIONES VARIAS LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**

2019

Evaluación Propuesta							TOTAL OFERTA ECONÓMICA
Lugar	Proveedor	Económica 60%	Ejecución 20%	Financiera 10%	Experiencia 10%	Total	
1°	PULSO SPA	60,0%	20,0%	8,2%	8,3%	96,5%	\$996.941.784
2°	CONSTRUCTORA DE PRAGA	57,1%	20,0%	10,0%	4,4%	91,6%	\$1.047.117.155

Se informa a los señores Directores respecto al cumplimiento de los oferentes de las etapas de la licitación Obra accesibilidad Universal y Remodelaciones Varias Liceo Carmela Carvajal de Prat, según el cuadro que a continuación se transcribe:

	RETIRO BASES	VISITA TERRENO	APERTURA
Pulso SPA	X	X	X
Constructora De Praga	X	X	X
Mac-Namara SPA	X	X	
Constructora Portaría	X	X	
E.C. Patricia Ríos	X	X	
Constructora Los Romeros S.A.	X	X	
Constructora FPI	X	X	
Constructora Balau SPA	X	X	
Const. e Inmobiliaria Fuster	X	X	
Asesorías e Inv. Canela Ltda.	X		
Bórquez y Bórquez LTDA.	X		
Constructora SOKA	X		
Solasa SPA	X		

Luego de un breve análisis de las dos ofertas que participaron en la apertura de la Licitación, Pulso SpA y Constructora De Praga, se decide adjudicar el contrato "**Obra accesibilidad Universal y Remodelaciones Varias Liceo Carmela Carvajal de Prat**" a Constructora de Praga SpA, por un valor total a suma alzada de \$1.047.117.155.-, debido a que dicha constructora tiene mayor prestigio en obra de tamaño medio y grande.

No obstante, lo anterior, se autoriza al Director de Administración y Finanzas a negociar dicho monto con la Constructora de Praga.

4.1.1.2 Obra Liceo Siete.

Se informa a los señores Directores de los resultados de la evaluación de la Licitación de la Obra Construcción y Remodelaciones Varias Liceo Siete, que se dio apertura el día 25 de septiembre de 2019 a las 12.00 horas, según el siguiente detalle:

**RESULTADO EVALUACIÓN OBRA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIONES VARIAS
LICEO SIETE
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
2019**

Evaluación Propuesta							TOTAL OFERTA ECONÓMICA
Lugar	Proveedor	Económica 60%	Ejecución 20%	Financiera 10% 40%	Experiencia 10%	Total	
1°	PULSO SPA	59,7%	19,0%	8,2%	6,4%	93,4%	\$320.042.565
2°	CONSTRUCTORA DE PRAGA	60,0%	19,2%	10,0%	4,3%	93,5%	\$318.679.708
3°	EMPRESA CONTRATISTA PATRICIA RÍOS	48,4%	20,0%	9,4%	6,7%	84,5%	\$395.010.222

Asimismo, se informó respecto al cumplimiento de los oferentes de las etapas de la Licitación, según el cuadro que a continuación se transcribe:

	RETIRO BASES	VISITA TERRENO	APERTURA
Pulso SPA	X	X	X
Constructora De Praga	X	X	X
E.C. Patricia Ríos	X	X	X
Constructora Portarúa	X	X	
Mac-Namara SPA	X	X	
Constructora Los Romeros S.A.	X	X	
Constructora FPI	X	X	
Const. e Inmobiliaria Fuster	X	X	
Obelco Ingeniería LTDA.	X		
Alta Construcciones	X		
Simad	X		
Solasa SPA	X		

Luego de un breve análisis de las tres ofertas que participaron en la apertura de la Licitación, esto es Pulso SPA, Constructora Praga y empresa contratista Patricia Ríos, el Directorio decide adjudicar el contrato "**Obra Construcción y Remodelaciones Varias Liceo Siete de Providencia**" a la empresa Pulso SPA, por un valor total a suma alzada de \$320.042.565.-. Si bien Constructora De Praga tiene mayor prestigio y oferta un menor precio, pero debido a que se le adjudicó la obra del Liceo Carmela Carvajal de Prat, se consideró no recomendable entregar ambas obras al mismo proveedor.

No obstante, lo anterior, al igual que en caso del Liceo Carmela Carvajal, se autoriza al Director de Administración y Finanzas a negociar dicho monto adjudicado a Constructora Pulso S.A.

4.1.3. Informe gestión al 30 de agosto de 2019.

El Director de Administración y Finanzas informa a los señores Directores el estado de gestión al 30 de agosto de 2019, entregando el detalle de la ejecución presupuestaria y destacando que basados en los gastos e inversiones reales a agosto y los gastos e inversiones proyectados para los meses de septiembre a diciembre, se estima que la Corporación terminaría con un superávit de \$195.558.940 al 31 de diciembre de 2019. Con superávit será financiado la habilitación y apertura de una Escuela de Párvulos en Avenida Holanda N°2027, comuna de Providencia.

El Directorio luego de un breve análisis y comentarios, aprueba lo informado.

4.1.4. Adjudicación de contratos sobre M\$10.000.

Se informa a los señores Directores las compras sobre diez millones de pesos, realizadas a las siguientes empresas y/o personas, los que son tomados en conocimiento por el Directorio:

COMPRAS SEPTIEMBRE 2019

Mes	OC	Institución	Producto	Adjudicado	Motivo de adjudicación	Monto \$
09	4601	Liceo Tajamar	46 Tablet Lenovo de 10" TB-X304F 1 Maleta de transporte y porta Tablet	Netlink Servicios Tecnológicos Limitada	Adjudicado a proveedor con mejor oferta más económica. Siguiendo proveedor Juniper Ltda. por \$12.892.441.-	11.109.809
09	4651	Liceo Tajamar	46 Notebook HP 240 G6 Core i3-7020U 1TB 4GB 1 Carro para 46 notebook 14"	Netlink Servicios Tecnológicos Limitada	Adjudicado a proveedor con mejor oferta más económica. Siguiendo proveedor Juniper Ltda. por \$24.972.490.-	20.325.780
09	4652	Liceo Juan Pablo Duarte	Libros específicos de matemáticas: 135 Libros Cams Stams B 175 Libros Cams Stams C 152 Libros Cams Stams D 50 Libros Cams Stams H 100 Libros Cams Stams G	Ziemax Ediciones Limitada	Adjudicado a proveedor único, dueño de obra literaria.	11.566.543
09	4729	Liceo Carmela Carvajal	Proyecto de iluminación WIFI para salas de clases. Incluye equipamiento y suministros.	BMU Constructora e Ingeniería Ltda.	Adjudicado a proveedor con mejor oferta más económica. Siguiendo proveedor Ingeniería y Comunicaciones SPA por \$13.294.677.-	11.136.389

4.2.- Dirección de Educación.

4.2.1.- Informe Programa "Juntos más Saludables".

Se entrega a los señores Directores un informe con los resultados preliminares y análisis del Programa "Juntos más Saludables", en los establecimientos educacionales Juan Pablo Duarte y Mercedes Marín del Solar, cuyo objetivo es prevenir la malnutrición en menores edad. Se destaca en los resultados la disminución de obesidad en un 2,19% aproximadamente.

El Directorio toma conocimiento del informe presentado.

4.2.2. Comodato Casa Avenida Holanda.

El Director de Educación informa que el SERVIU de la Región Metropolitana, conforme se indica en Resolución Administrativa N°4.396, de 2019, de dicho Servicio Público, entregó en comodato a la Corporación por un período de diez años el inmueble ubicado en Avenida Holanda N°2027, comuna de Providencia, el que tiene una superficie de 1.141 metros cuadrados.

Asimismo, se informa a los señores Directores que Carabineros de Chile ha solicitado a la Corporación que le facilite el inmueble citado, para que pueda ser utilizado por personal de la 35° Comisaría de la Familia hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta cuando finalicen las reparaciones que actualmente se realizan en dicha Comisaría ubicada en Avenida Italia de la comuna de Providencia.

El Directorio luego de un breve debate, aprueba facilitar a Carabineros de Chile el inmueble de Avenida Holanda N° 2027 en los términos y por el plazo ya expuesto.

4.3.- Dirección de Salud.

4.3.1.- Informe diagnóstico participativo.

La Directora de Salud da cuenta al Directorio del "Informe Diagnóstico Participativo" que tiene por objeto identificar los problemas y necesidades de la comunidad e implementar acciones de mejora a nivel local y comunal. Para el Informe se convocó a personas naturales, juntas de vecinos, centros de adultos mayores y a la comunidad, a una asamblea en cada Centro de Salud en la que se aplicó una encuesta, cuyos resultados se refieren a problemas de salud mental, acceso, y participación, respecto de los cuales la Dirección de Salud está estudiando las medidas necesarias para abordar las situaciones expuestas.

5.- CERTIFICADO: Evelyn Matthei Fonet, Presidenta del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia y Eduardo Vásquez Silva, Secretario, dejan constancia y certifican que las Directoras doña Elisa Alsina Urzúa y Mariana Ariztía Guzmán, concurren telefónicamente a la Sesión de Directorio N° 270, estando comunicadas

simultánea y permanentemente a través de este medio tecnológico con los demás Directores durante la sesión de Directorio.

6.- Reducción a escritura pública.

El Directorio faculta al señor Eduardo Vásquez Silva y a la señora Carmen Gloria Oyarce Cayuan, para que cualquiera de ellos en forma separada y/o independiente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta.

Siendo las 18:10 horas se da término a la Sesión de Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.



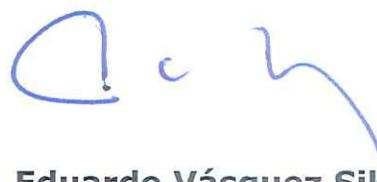
Evelyn Matthei Fornet



Elisa Alsina Urzúa



Mariana Ariztía Guzmán



Eduardo Vásquez Silva

